



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

CONTRATO N° 36/2025.-

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA” PLURIANUAL -I.D. N° 475.794.-

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Av. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador del Departamento de Itapúa, conforme al Ac. y Sent. N° 15/2023 emanado del T.S.J.E., denominado en adelante “CONTRATANTE”, por una parte; y por la otra, la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. con R.U.C. N° 80084628-1, domiciliada sobre Avda. Defensores del Chaco esq. 3 de Mayo, ciudad de Asunción, Departamento de Central, República del Paraguay; representado para este acto por su presidente el Sr. Juan Javier Pefaur Bogarin, con C.I. N° 3.184.345; denominado en adelante “PROVEEDOR”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente como “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de *Servicio de Rastreo Satelital del Parque Automotor de la Gobernación de Itapúa*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen “LAS PARTES” en relación a la adjudicación de la convocatoria *Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Contratación de Servicio de Rastreo Satelital del Parque Automotor de la Gobernación de Itapúa” – Plurianual -I.D. N° 475.794.*-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----


GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Carmen N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL
Página 1 de 5


GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.794.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de crédito presupuestario aprobado y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2026 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 "Contratación de Servicio de Rastreo Satelital del Parque Automotor de la Gobernación de Itapúa" – Plurianual -I.D. N° 475.794, convocado la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1525/2025.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total, Características. It lists three items related to satellite tracking services.

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

www.itapua.gov.py

LOCALIZA PARAGUAY S.A. RASTREO SATELITAL Teler: +59571204568 Correos: general@itapua.gov.py generalitapuapy@gmail.com

Francisco Javier Pereira Riev GOBERNADOR GOBERNACIÓN DE ITAPÚA RUC: 80009721-1 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Grupo 1 - Servicio de Rastreo Satelital del Parque Automotor de la Gobernación de Itapúa							
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	9212170 1-002	Servicio de seguimiento satelital vehículos livianos con sistema de reconocimiento del conductor con corta corriente. (Corresponde a vehículos por 12 meses)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26	2.253.333	58.586.658	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210.176
5	9212170 1-002	Servicio de seguimiento satelital con sistema de control de combustible por sensor y sistema de reconocimiento del conductor con corta corriente. (Corresponde a camiones y maquinarias viales por 12 meses)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	2.840.000	85.200.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210.176

Total General: 322.288.100

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 322.288.100 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN)**.....

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6- VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este contrato es desde: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).....

Itapúa lugar de
OPORTUNIDADES



CALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPUÍA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPUÍA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

8 - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración de este contrato estará a cargo de: Abg. Germán R. Gruber, Jefe de Departamento de Patrimonio de la Gobernación de Itapúa.-----

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10- MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 inciso "a)" y demás concordantes del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.-----

12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado.-----

13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en respecto al

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

Secretaría General
Gobernación de Itapúa

www.itapua.gov.py

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL
 Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Javier Pereira Riev.
GOBERNADOR

Gobernación de Itapúa
 Dirección: Avda. Chel Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14- IDIOMA DEL CONTRATO:

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

15- SUSCRIPCIÓN:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-----


Abg. Carmelina Natalia Benítez
Secretaría General


Don Francisco Javier Pereira Rivas
Gobernador del Departamento de Itapúa

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL
Sr. Juan Javier Peñar Bogarín
P/ Localiza Paraguay S.A.
Proveedor

